

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
ANONIMO (A)

Asunto: Petición de Ciudades de aplicación de pruebas
Radicado: 20196000906882 del 02 de octubre de 2019.

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, recibió su comunicación con el radicado del asunto, en la cual solicita:

Información el lugar de aplicación de pruebas del proceso de selección No. 1342 de 2019 de la Convocatoria Territorial 2019-II (Malambo-Atlántico) Actualmente la CNSC, está llevando el proceso de selección No. 1342 de 2019 de la Convocatoria Territorial 2019-II, Alcaldía de Malambo. Que una vez revisado el Acuerdo No. CNSC-2019000006296, del 17-06-2019, no se encuentra el artículo que diga el lugar donde se presentarán las pruebas escritas. Por tal motivo solicito me informen donde se va a realizar el examen. A razón que el acuerdo no señala la ciudad de aplicación de las pruebas escritas (sic)

De manera atenta me permito informarle que de acuerdo al numeral 3.2 del Anexo de Convocatoria 1333 a 1354 Territorial 2019 II, por el cual se establecen las especificaciones técnicas de las diferentes etapas del proceso de selección de las entidades que hacen parte de la Convocatoria, precisa:

3.2. Ciudades para la presentación de las Pruebas sobre Competencias Funcionales y Comportamentales

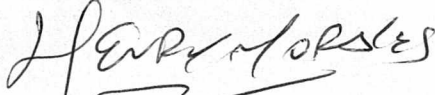
Las siguientes son las ciudades establecidas para la presentación de estas pruebas: Bogotá, D.C., Barranquilla (Atlántico), San José de Cúcuta (Norte de Santander), Pereira (Risaralda), Villavicencio (Meta) y Zipaquirá (Cundinamarca).

De acuerdo a lo anterior me permito indicarle que al momento de realizar la inscripción, usted debe seleccionar alguna de las anteriores ciudades para la presentación de la aplicación de las pruebas.

De otra parte, se le invita a consultar permanentemente la página web www.cnsc.gov.co, medio a través del cual se informa sobre el desarrollo y fechas de las diferentes convocatorias a concurso público de méritos que adelanta la CNSC, conforme lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

En los anteriores términos se atiende su solicitud, dejando constancia que la dirección de correo electrónico a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cordialmente,



HENRY GUSTAVO MORALES HERRERA
Gerente de Convocatoria Territorial 2019 - II
Despacho Comisionado Jorge A. Ortega Cerón

Proyecto: Jennyffer Johana Beltran Ramirez - Contratista ✓
Revisó: Luis Gabriel Rodriguez de la Rosa – Profesional Especializado